

Expediente: **492/12**

Carátula: **MARCHESANO CARLOS FRANCISCO C/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS S/ ESCRITURACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/09/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

23080981589 - MARCHESANO, VERONICA ANALIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS

20201598118 - CISNEROS, LISARDO GUSTAVO-DEMANDADO-HEREDERO

90000000000 - CISNERO, CECILIA CAROLINA-DEMANDADO

90000000000 - CISNERO, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO

90000000000 - DIAZ CRITELLI, EDUARDO A.-SÍNDICO

23080981589 - MARCHESANO, CARLOS FRANCISCO-ACTOR

20201598118 - GUTIERREZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - MEDINA JOYA, ANA LIA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - MARCHESANO, PATRICIO GERARDO-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - MARCHESANO, CARLOS GASTON-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - MARCHESANO, CINTHIA MARIA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 492/12



H20701630817

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: MARCHESANO CARLOS FRANCISCO c/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS s/ ESCRITURACION.- EXPTE. N°: 492/12.-

Concepción, 05 de septiembre de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 31/08/2023 del letrado BULACIO,DANIEL N.:

- En relación recurso de revocatoria deducido en contra del decreto de fecha 18/08/2023, corresponde su rechazo, ello por cuanto la vista por 3 días ordenada por providencia del 04/04/2023 no constituye un plazo para realizar el pago de la planilla fiscal practicada por Secretaría, sino para que las partes del proceso pueden ejercer el control respectivo de la misma.

En consecuencia, el proveído cuestionado de fecha 18/08/2023 se mantendrá, por encontrarse ajustado a derecho conforme se expresó.

- Notifíquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, Delegación Concepción, a los fines de la formación del Cargo Fiscal respecto de la parte demandada el Sr. Lisardo Gustavo Cisnero - DNI N°12.325.341, domiciliado en calle Caja Popular n° 2650 de la ciudad de Concepción, por la suma practicada en la planilla fiscal por el monto de \$ 4.980,00

(PESOS cuatro mil novecientos ochenta).-RJB.-

Actuación firmada en fecha 06/09/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.